

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

INFORMA A LA COMUNIDAD

Que desde el día 07 de mayo de 2020, se inició la radicación y el registro de actuaciones de las acciones constitucionales que se han tramitado durante la suspensión de términos (que inició el 16/03/2020), mismas que pueden ser verificadas por los usuarios a través de la Consulta de Procesos y la Consulta Nacional Unificada a través del siguiente link <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>. Así mismo, se procederá a publicar en la página web de Rama Judicial, los fallos proferidos en dicho lapso, los cuales podrán ser observados en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin/86>

Así mismo, se insta a los interesados a que estén pendientes de las actuaciones que se registren en sus procesos, por cuanto a partir del día de hoy 11 de mayo de 2020, se comenzará a dar trámite a las **sentencias anticipadas** que se encuentran pendientes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2 del Artículo 7 de los ACUERDO PCSJA20-11546 y ACUERDO PCSJA20-11549 07/05/2020 "*Por medio del cual se prorrogan las medidas de suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor*", las mismas podrán ser descargadas en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin/85>

11 de mayo de 2020.